

Las profecías de Don Bosco y los reyes de Italia

“La familia de los que roban a Dios no llega a la cuarta generación”.

El pretendiente al trono de Italia, [Víctor Manuel de Saboya](#) (n. 12.02.1937 – † 03.02.2024), quinto descendiente del primer rey de Italia, Víctor Manuel II de Saboya, falleció hace unos días. Se le concedió sepultura en la cripta de la Basílica de Superga, en Turín, donde se encuentran decenas de otros restos mortales de la Casa de Saboya. Este acontecimiento nos recuerda otros sueños de Don Bosco que se hicieron realidad.

En noviembre de 1854 se preparaba una ley sobre la confiscación de bienes eclesiásticos y la supresión de conventos. Para ser válida, debía ser sancionada por el rey de Italia, Víctor Manuel II de Saboya. A finales de aquel mes de noviembre, Don Bosco tuvo dos sueños que se hicieron realidad como profecías sobre el rey y su familia. Recordemos los hechos con Don Lemoyne.

Don Bosco anhelaba disipar una nube ominosa que se oscurecía cada vez más sobre la Casa Real.

Una noche, hacia finales de noviembre, había tenido un sueño. Le pareció que estaba de pie donde está el pórtico central del Oratorio, entonces sólo a medio construir, cerca de la bomba de agua fijada a la pared de la casita de Pinardi. Estaba rodeado de sacerdotes y clérigos: de repente vio avanzar en medio del patio a un ayuda de cámara de la corte, con su uniforme rojo, que con pasos apresurados llegaba a su presencia y parecía gritar:

– ¡Grandes noticias!

– ¿Y qué? le preguntó D. Bosco.

– Anuncio: ¡Gran funeral en la Corte! ¡Gran funeral en la Corte!

Ante esta repentina aparición, ante este grito, Don Bosco quedó estupefacto, y el ayuda de cámara repitió: – ¡Gran funeral en la Corte! – Don Bosco quiso entonces pedirle explicaciones sobre este feroz anuncio, pero había desaparecido. D. Bosco, que se despertó, estaba como fuera de sí y, habiendo comprendido el misterio de aquella aparición, tomó la pluma y preparó inmediatamente una carta para Víctor Manuel, explicándole lo que se le había anunciado y relatando simplemente el sueño.

[...]

...era saber lo que Don Bosco había escrito al Rey, sobre todo porque sabían lo que pensaba de la usurpación de los bienes eclesiásticos. Don Bosco no los mantuvo ensuspenso y les contó lo que había escrito al Rey, para que no permitiera la presentación de la ley infausta. Luego narró el sueño, concluyendo: Este sueño me enfermó y fatigó, y mucho. – Estaba pensativo y exclamaba de vez en cuando: ‘¡Quién sabe... quién sabe... recemos!

Sorprendidos, los clérigos comenzaron entonces a hablar, preguntándose unos a otros si habían oído decir que había algún noble enfermo en el palacio real; pero todos coincidieron en que de ningún modo lo sabían. Don Bosco, mientras tanto, llamó a Ch. Angelo Savio y le entregó la carta: – Copia, dijo, y anuncia al Rey: ¡Gran funeral en la Corte! – Y Ch. Savio escribió. Pero el Rey, según supo Don Bosco por sus confidentes empleados en palacio, leyó aquel papel con indiferencia y no le hizo caso.

Habían pasado cinco días desde este sueño, y Don Bosco, durmiendo por la noche, volvió a soñar. Creyó que estaba en su habitación, ante su escritorio, escribiendo; cuando oyó las coces de un caballo en el patio. De pronto vio abrirse la puerta de par en par y aparecer el ayuda de cámara con su uniforme rojo, que entró por la mitad de la habitación y gritó:

Anuncio: ¡no gran funeral en la Corte, sino grandes funerales en la Corte! -Y repitió estas palabras dos veces. Luego se retiró con paso rápido y cerró la puerta tras

de sí. Don Bosco quiso saber, quiso interrogarle, quiso pedirle, una explicación; así que se levantó de la mesa, corrió al balcón y ve al ayuda de cámara en el patio que subía al caballo. Él, lo llamó, le preguntó por qué había venido a repetir aquel anuncio; pero el ayuda de cámara gritando: - ¡Grandes funerales en la Corte! - desapareció. Al amanecer, el mismo Don Bosco dirigió otra carta al Rey, en la que le relataba el segundo sueño y concluía diciéndole a su Majestad "que pensara en regularse de tal manera que evitara los castigos amenazados, al tiempo que le rogaba que impidiera esa ley a toda costa.

Por la noche, después de cenar, Don Bosco exclamó en medio de sus clérigos: - ¿Sabéis que tengo que deciros algo aún más extraño que el otro día? - Y relató lo que había visto durante la noche. Entonces los clérigos, más asombrados que antes, se preguntaron qué indicaban estos anuncios de muerte; y es de imaginar la ansiedad que sentían por ver cómo se cumplían estas predicciones.

Al clérigo Cagliero y a algunos otros les reveló abiertamente que se trataba de amenazas de castigo que el Señor estaba dando a conocer a los que más daño y mal habían hecho ya a la Iglesia y otros estaban preparando. En aquellos días estaba muy afligido y repetía con frecuencia: Esta ley traerá graves desgracias a la casa del Soberano. - Estas cosas decía a sus alumnos para comprometerlos a rezar por el Rey, y a interceder por la misericordia del Señor para evitar la dispersión de tantos religiosos y la pérdida de tantas vocaciones.

Entretanto, el Rey había confiado aquellas cartas al Marqués Fassati, quien, después de haberlas leído, vino al Oratorio y dijo a D. Bosco: - ¡Oh! ¿Te parece éste el modo de poner patas arriba toda la Corte? El Rey quedó más que impresionado y turbado. De hecho, estaba furioso.

Y D. Bosco le contestó - ¿Pero y si lo que se ha escrito es verdad? Lamento haber causado a mi Soberano tal turbación; pero, en fin, se trata de su bien y del de la Iglesia.

Las advertencias de Don Bosco no fueron escuchadas. El 28 de noviembre de 1854 el ministro de los Sellos Urbano Rattazzi presentó a los diputados un proyecto de ley para la supresión de los conventos. El conde Camillo di Cavour, ministro de Finanzas, estaba decidido a conseguir su aprobación a toda costa. Estos señores establecieron como principio indiscutible e incontrovertible, que fuera del gran cuerpo civil, no hay ni puede haber sociedad superior a él e independiente de él; que el Estado lo es todo, y que por lo tanto ninguna entidad moral, ni siquiera la Iglesia católica puede subsistir legalmente sin el consentimiento y reconocimiento de la autoridad civil. Por lo tanto, esta autoridad, no reconociendo en la Iglesia universal el dominio de los bienes eclesiásticos, y atribuyendo este dominio a cada entidad de las corporaciones religiosas, pretendió que éstas eran creación de la soberanía civil y que su existencia sería modificada o extinguida por la voluntad de la propia soberanía, y que el Estado, heredero de toda personalidad civil que no tenga sucesión, se convertiría en el único y absoluto propietario de todos sus bienes cuando fueran suprimidas. Craso error, porque estos patrimonios, por cualquier causa que dejara de existir una Congregación Religiosa, no quedaban sin dueño, ya que debían devolverse a la Iglesia de Jesucristo., representada por el Sumo Pontífice, por mucho que los estatólatros la negaran pérfidamente (MB V, 176-180).

Que se trataba de advertencias del Cielo lo confirma también una carta escrita cuatro años antes, el 9 de abril de 1850, que la madre del Rey, la Reina Madre María Teresa, viuda de Carlos Alberto, había dirigido a su hijo, el Rey Víctor Manuel II de Saboya.

Dios te compensará, te bendecirá, pero quién sabe cuántos castigos, cuántos azotes traerá Dios sobre ti, tu familia y tu país si sanciona [la ley Siccardi sobre la abolición del foro eclesiástico]. Piensa cuál sería tu dolor si el Señor te

enfermara gravemente o incluso si se llevara a tu querida Adela, a la que con santa razón tanto amas, o a tu Chichina (Clotilde) o a tu Betto (Umberto); y si pudieras ver dentro de mi corazón, cuán afligido, angustiado, asustado estoy por el temor de que sancionases esta ley a causa de las muchas desgracias, que estoy seguro nos traerá si se hace sin el permiso del Santo Padre, tal vez tu corazón, que es realmente bueno y sensible, y que siempre ha amado tanto a su pobre Mamá, se dejaría enternecer. (Antonio Monti, Nuova Antologia, 1 de enero de 1936, p. 65; MB XVII, 898).

Pero el rey no hizo caso de estas advertencias y las consecuencias no se hicieron esperar. Las negociaciones para la aprobación continuaron y las profecías también se cumplieron:

- el 12 de enero de 1855 muere la reina madre María Teresa a la edad de 53 años;

- el 20 de enero de 1855 muere la reina María Adelaida, a los 33 años;

- el 11 de febrero de 1855 muere el príncipe Fernando, hermano del Rey, a los 32 años;

- el 17 de mayo de 1855 muere el hijo del Rey, el príncipe Víctor Manuel Leopoldo María Eugenio, con sólo 4 meses de edad.

Don Bosco continuó advirtiéndolo, publicando la carta de fundación de Altacomba (Hautecombe) con una exposición de todas las maldiciones infligidas a quienes osaran destruir o usurpar las posesiones de la Abadía de Altacomba, insertadas en ese documento por los antiguos duques de Saboya para proteger ese lugar, donde están enterrados decenas de ilustres antepasados de la Casa de Saboya.

Y también continuó publicando en abril de 1855, en las "Letture Cattoliche" (Lecturas Católicas) un folleto escrito por el Barón Nilinse titulado: *Los bienes de la iglesia cómo se roban y cuáles son las consecuencias; con un breve apéndice sobre los eventos en el Piamonte.* En el frontispicio estaba

escrito: *¡Cómo! ¡Por ningún derecho se puede violar la casa de un particular, y sin embargo has tenido la osadía de poner tu mano sobre la casa del Señor!* – San Ambrosio. En aquel escrito se mostraba que no sólo los despojadores de la Iglesia y de las Órdenes Religiosas, sino incluso sus familias se veían casi siempre afectadas, cumpliéndose así el terrible dicho: ***¡La familia de quien roba a Dios no llega a la cuarta generación!*** (MB V, 233-234).

El 29 de mayo Víctor Manuel II firmó la ley Rattazzi, que confiscaba los bienes eclesiásticos y suprimía las corporaciones religiosas, sin tener en cuenta lo que Don Bosco había predicho y el luto que desde enero golpeaba a su familia... sin saber que estaba firmando también el destino de la familia real.

De hecho, aquí también se cumplió la profecía, como vemos.

– El rey [Víctor Manuel II de Saboya](#) (nacido el 14.03.1820 – † 09.01.1878), reinó del 17.03.1861 – al 09.01.1878, murió a la edad de 58 años;

– el rey [Humberto I](#) (n. 14.03.1844 – † 29.07.1900), hijo del rey Víctor Manuel II de Saboya, reinó del 10.01.1878 al 29.07.1900, fue asesinado en Monza a la edad de 56 años

– Rey [Víctor Manuel III](#) (n. 11.11.1869 – † 28.12.1947), nieto del Rey Víctor Manuel II de Saboya, reinó del 30.07.1900 – al 09.05.1946, fue obligado a abdicar el 9 de mayo de 1946 y murió un año después

– El [Rey Humberto II](#) (n. 15.09.1904 – † 18.03.1983) último Rey de Italia, reinó del 10.05.1946 al 18.06.1946, bisnieto de Víctor Manuel II (cuarta generación), fue obligado a abdicar tras sólo 35 días de reinado, a raíz del Referéndum Institucional del 2 de junio del mismo año. Murió el 18 de marzo de 1983 en Ginebra, y fue enterrado en la abadía de Altacomba...

Algunos interpretan estos acontecimientos como meras coincidencias, porque no pueden negar los hechos, pero los que conocen la acción de Dios saben que en su misericordia siempre advierte de una u otra manera de las graves consecuencias que pueden tener ciertas decisiones de gran importancia, que afectan al destino del mundo y de la Iglesia.

Recordemos tan sólo el final de la vida del hombre más sabio de la tierra, el rey Salomón.

Cuando Salomón envejeció, sus mujeres lo atraieron hacia los extranjeros, y su corazón ya no permaneció enteramente con el Señor, su Dios, como el corazón de David, su padre. Salomón siguió a Astarté, la diosa de los de Sidón, y a Milcom, la abominación de los amonitas.

Salomón cometió lo que es malo a los ojos del Señor y no fue fiel al Señor como lo había sido su padre David.

Salomón construyó un lugar alto en honor de Camos, la abominación de los moabitas, en el monte frente a Jerusalén, y también en honor de Milcom, la abominación de los amonitas.

Lo mismo hizo con todas sus mujeres extranjeras, que ofrecían incienso y sacrificios a sus dioses.

*Por eso el Señor se indignó con Salomón, porque había apartado su corazón del Señor, Dios de Israel, que se **le había aparecido dos veces y le había ordenado que no siguiera a otros dioses, pero Salomón no observó lo que el Señor le había mandado.***

Entonces le dijo a Salomón: "Como te has comportado así y no has guardado mi alianza ni los decretos que te di, te quitaré tu reino y se lo entregaré a uno de tus súbditos". (1 Reyes 11:4-11).

Basta con leer atentamente la historia, tanto la sagrada como la profana...